



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 841 - 2015-A/MPSM.

Tarapoto, 06 de Noviembre del 2,015.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum N° 266 -2015 -A/MPSM, de fecha 06 de Noviembre del 2015 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **DOS (02) PLAZAS**, para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín bajo la **Contratación Administrativa de Servicios (CAS)** de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas dentro del Régimen laboral Público, normado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum N° 266 -2015-A/MPSM, de fecha 06 de Noviembre del 2015; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de **DOS (02) PLAZAS** y estando debidamente presupuestadas bajo el régimen de la contratación Administrativa de servicios CAS, para las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.,y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Comisión de Concurso Público de Méritos, convocar a concurso de plazas para la Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Comisión que se encuentra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 841 - 2015-A/MPSM

Integrada por personal descrito en la Resolución de Alcaldía N° 171-2015-A/MPSM, de fecha 26/02/2015.

Los Cargos a convocar son:

ÍTEM	PLAZAS	UNIDAD ORGÁNICA
01	Arquitecto o Ing. Civil.	Sub. Gerencia Planeamiento, Control Urbano y Catastro.
01	Asistente Administrativo.	Sub Gerencia Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH
C.c.
GM.
GAF.
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE